



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARIA

VALLEDUPAR, VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE (2013)

**TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION**  
(art. 181 Ley 1437 de 2011)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO  
ACTOR (a): JAIRO ELIAS FERNANDEZ OROZCO  
DEMANDADO: UGPP  
APODERADO (a): DR (a): MYRIAM EDITH MUÑOZ MARMOL  
MAGISTRADO(a) PONENTE: Dr. (a): CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA  
**RADICACIÓN: 2012-00044-00**

En cumplimiento de lo ordenado en el auto de fecha 20 de noviembre de 2013, proferido dentro de la Audiencia de Pruebas de la misma fecha, y con base en lo preceptuado en el arts. 181 del CPACA, a partir de las 8:00 a.m. del día de hoy, VEINTIUNO (21) de NOVIEMBRE de 2013, y por el término de DIEZ (10) DIAS, que vencen a las 6:00 p.m. del día cuatro (4) de DICIEMBRE de 2013, se corre traslado común a las partes, dentro de la demanda de la referencia, para que presenten sus ALEGATOS por escrito.

  
**SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO**  
Secretaria